las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de mayo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Torre sita en la calle Orense, parcela 12, urbanización «El Priorat de la Bisbal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Vendrell, tomo 530, libro 60, folio 211, finca registral número 4.692.

Se trata de una vivienda unifamiliar construida sobre parte del terreno de la parcela de 817 metros cuadrados, equivalentes a 21.625,99 palmos cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 40 metros, con la parcela número 13; al sur, en línea de 40 metros, con calle; al este, con línea de 4,90 metros, con calle, y al oeste, en línea de 11,15 metros, con resto de la finca matriz.

Tipo de la subasta: 24.512.250 pesetas.

L'Hospitalet de Llobregat, 20 de octubre de 1999.—La Secretaría judicial.—4.415.

LOGROÑO

Edicto

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 300/1997, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Industria Plásticas Orensanas, Sociedad Limitada», contra don Luis Miguel González Choperena, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, se hace constar que dicha finca no obra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en planta primera del edificio en la calle Hermedaña, número 7, escalera primera, sita en Entrena. Ocupa una superficie útil aproximada de 84 metros cuadrados; distribuido en salón, cocina, tres habitaciones y baño. Su clave urbano es más bien céntrico, referencia catastral 8730906aWM, 398320005KT.

El valor catastral es de 1.828.000 pesetas y el valor de mercado es 8.500.000 pesetas.

Dado en Logroño a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario.—4.387.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 867/1999-3.ª, y a instancias de doña Concepción Rubio Barba, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Felipe Urbina Mansilla, nacido en Agudo (Ciudad Real), el día 1 de mayo de 1931, hijo de don Loreto Urbina Morales y doña Ubaldina Mansilla González, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Sierra de Antequera, número 4, de Madrid, quien en el mes de mayo de 1983 desapareció del domicilio familiar, no teniéndose noticias del mismo desde entonces. En cuvos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Comes Muñoz.—La Secretaria.—4.161. 1.ª 26-11-1999

MADRID

Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1982, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra don Luis, herederos de la Peña Navarro, don José María de la Peña Navarro Reverte y doña María Luisa de la Peña Hickman, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2436000000, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Se notifica por medio del presente edicto la presente resolución a los demandados don José María Luisa de la Peña Navarro Reverte, herederos de doña María Luisa de la Peña Hickman, herederos de don Luis de la Peña Navarro Reverte, doña Dolores Gil y viuda de don Luis de la Peña Navarro Reverte.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En la planta primera sin contar el semisótano y baja de la casa en Madrid, calle Claudio Coello, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.622, folio 43, finca registral 57.463.

Tipo de remate: 70.021.200 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Ureña Gutiérrez.—El Secretario.—4.163.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 195/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Margarita Escuer Beltrán, contra doña Mercedes Rincón García y doña Laura Rincón García, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación: